



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Exte. 15-08-66064



VISTO:

La nota elevada por la MD Renata Gómes Picciani, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado Cooperativo.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 10 de la Ordenanza N° 1/03 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado Cooperativo.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Integrar la Comisión de Tesis de Doctorado Cooperativo de la MD Renata Gómes Picciani con los siguientes miembros: Director: Dr. Horacio M. Serra, a propuesta del Director: Dra. Maria C. Sánchez. Director Universidad de Miami: Sanjoy K.Bhattacharya, Ph.D, a propuesta del Director: Dr. Julio Urrets-Zavalía, a propuesta Escuela de Posgrado: Dr. Mario E. Guido

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 005
GCH/mc

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC